

# MIRADAS DE IBEROAMÉRICA 2024: II CONCURSO INTERNACIONAL “CUEENTOS MIGRANTES PARA LA INFANCIA”

El programa IBER-RUTAS, en adelante “EL PROGRAMA” junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), invitan a participar del II Concurso Internacional de Cuentos Miradas de Iberoamérica, que en esta edición abordará el tema Infancia, Juventud y Migración bajo la consigna “Cuentos Migrantes para la Infancia”. La convocatoria estará abierta desde el lunes 10 de junio hasta el lunes 26 de agosto del presente año.

## 1. FUNDAMENTOS

Bajo la consigna **Cuentos Migrantes para la Infancia**, invitamos a narrar diversas situaciones, ficticias o reales, que de manera sencilla pongan de manifiesto pequeñas historias sobre la integración de los más pequeños y adolescentes que forman parte de las comunidades migrantes, en las sociedades de acogida.

En ese orden de ideas, a la par de los flujos migratorios, existe una esfera de este fenómeno poco explorada y discutida, se trata de la mirada inocente y fresca de los infantes y adolescentes en contextos de movilidad, quienes en muchas ocasiones se ven obligados a abandonar sus lugares de origen, a veces acompañados, otras como viajeros solitarios, sin comprender muy bien el por qué, perdiendo sus afectos y raíces para continuar su desarrollo en una sociedad que muchas veces puede ser racista y xenófoba. Aunque también está la contraparte, cuando gracias a programas, colectivos y gobiernos, se reconoce el derecho a migrar que tienen las personas y se les acoge sin menosprecio de sus orígenes.

Por tal motivo, la presente convocatoria es una invitación para reflexionar en torno al trinomio Infancia Juventud y Migración, con el objetivo de explorar las diferentes perspectivas sobre el reconocimiento universal de la dignidad humana y especialmente de los grupos más vulnerables en pleno proceso de desarraigo y migración en Iberoamérica, desde cualquiera de las perspectivas que este fenómeno ofrece para su discusión y análisis.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

### 3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA

3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.

3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.

3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.

3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.

3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.

3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, los siguientes países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

### 4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

#### Objetivo General:

4.1. Promover la reflexión y expresión sobre la experiencia de la migración y su relación con las culturas de los países receptores, desde la mirada de niñas, niños y adolescentes.

#### Objetivos específicos:

4.1.1. Contribuir al respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.

4.1.2. Difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural.

4.1.3. Crear narraciones que consideren el uso de un lenguaje acorde a la edad de los destinatarios finales, que destaque la significancia de la condición migrante tanto para la niñez como para la adolescencia.

## 5. POSTULANTES – REQUISITOS

5.1. La convocatoria es internacional y podrán participar instituciones educativas, asociaciones, ONG que consideren abordar la temática migratoria y sean residentes en cualquiera de los países que integran el Espacio Iberoamericano.

5.2. Ser una institución legalmente constituida.

5.3. La institución postulante debe presentar una propuesta de retribución a su comunidad educativa que trabaje la temática de migración, niñez y educación en el caso de resultar ganadores del concurso.

## 6. RESTRICCIONES PARA POSTULACIÓN

6.1. No podrán participar en este concurso aquellas organizaciones que hayan ganado en la anterior convocatoria.

6.2. No podrán participar en este concurso aquellas personas integrantes de Instituciones que hayan ocupado algún cargo dentro del Programa o sus patrocinadores en los 2 años anteriores a la fecha de publicación de estas bases, ni aquellas que guarden vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad (hermanos, hijos, padres, sobrinos, tíos, abuelos y nietos) con los miembros del jurado o miembros de EL PROGRAMA.

## 7. DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Documento que certifique el cargo de la persona responsable de la institución (director, representante legal, titular).

- Certificación de inscripción de la institución.
- Documento de identidad de la persona a cargo de la institución.
- Carta de autorización de la madre, padre o persona responsable de la persona menor postulante.
- Carta de la organización postulante que certifique la autoría de la obra en donde, de forma clara y legible, se incluirán los siguientes datos:
  - Nombre del Cuento.
  - Nombre completo de la/las infancias del cuento.
  - Edad/es.
  - Correo electrónico del tutor o responsable.
- Completar formulario de postulación en todos sus requerimientos en línea en la web del Programa: [www.iberrutas.org](http://www.iberrutas.org)

## 8. MODALIDADES

Habrán dos modalidades de participación:

8.1. **Niñeces de 9 a 12 años:** donde podrán presentar un cuento sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria.

8.2. **Adolescentes de 13 a 16 años:** donde podrán presentar un cuento sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria.

## 9. REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES EN AMBOS SEGMENTOS

9.1. Se podrá presentar 1 (un) CUENTO como máximo por institución.

9.2. El CUENTO debe ser original, no haber participado en otra convocatoria ni estar pendiente de dictaminación, así como tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.

9.3. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) CUENTO(s) que resulte (n) ganador (es).

## 10. REQUISITOS DEL CUENTO

10.1. El CUENTO debe tener un mínimo de 1 y un máximo de 8 cuartillas tamaño carta, a espacio sencillo en letra Arial tamaño 11. Los CUENTOS que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente. (De manera opcional podrán adjuntar las fotos/escaneo del cuento manuscrito).

10.2. El CUENTO debe estar escrito en castellano o portugués.

10.2.1. En caso de postular en otras lenguas deberán presentar la traducción a español o portugués.

10.3. Se deberá indicar en la portada del CUENTO:

- **MIRADAS DE IBEROAMÉRICA 2024: II CONCURSO INTERNACIONAL DE “CUENTOS MIGRANTES PARA LA INFANCIA”**
- Título del CUENTO y seudónimo de la autoría.

## 11. INSCRIPCIÓN

11.1. La inscripción al presente concurso es gratuita, para lo cual deberá enviar su cuento en formato Word y/o pdf, completando el formulario de postulación en todos sus requerimientos en línea en la web del Programa: [www.iberrutas.org](http://www.iberrutas.org)

11.2. Una vez recibido el cuento y la respectiva documentación, se obtendrá un número de registro para dar seguimiento a la postulación.

11.3. El plazo de envío para la postulación será hasta el 26 de agosto de 2024, a las 18 horas, de Argentina. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web de este y de las redes sociales oficiales.

11.4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría del proyecto presentado por la Institución e importará una autorización por tiempo indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultará premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea específico de este PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.

11.5. Con la inscripción y envío de la postulación, cada Institución se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina).

11.6. El Programa y el jurado se reservan el derecho de descalificar la participación en el presente concurso. Considerando: proyectos que considere violatorias de los derechos de la niñez, sin posibilidad a indemnización alguna en favor de quién participe.

11.7. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamo posterior.

## 12. ADMISIBILIDAD

12.1. Una vez cerrado el período de la convocatoria el programa revisará toda la documentación y cumplimiento de requisitos establecidos en los puntos 5, punto 6, punto 10 y punto 7.

12.2. Pasarán a la siguiente etapa todos los proyectos que cumplan con los requisitos señalados en el punto 12.1.

12.3. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

## 13. JURADO

13.1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, educación, arte y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio del PROGRAMA.

13.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

13.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de las infancias y adolescencias que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.

13.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor de la Institución.

13.5 Cada jurado analizará las postulaciones recibidas conformes el siguiente criterio de evaluación:

- Pertinencia o relación directa e inmediata con el tema de migración: 30 Puntos.
- Originalidad y redacción: 30 puntos.
- El cuento es un aporte para la reflexión en torno a la migración: 30 puntos
- Pertinencia de la propuesta de retribución: 10 puntos.

## 14. ACLARACIONES GENERALES

14.1. EL PROGRAMA no se responsabilizará por el uso que hagan terceras personas de los CUENTOS ganadores, una vez publicados.

14.2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

## 15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN

En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.

## 16. PREMIOS

16.1. Las instituciones e infancias ganadoras recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. **Los costos de transferencia serán deducidos del monto del premio.** Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.

16.2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

16.3. Los resultados de los concursos se darán a conocer una vez culminado el proceso de evaluación en la página web: [www.iberrutas.org](http://www.iberrutas.org) y en las redes sociales del programa.

Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la inscripción.

16.4. **Los 10 proyectos que resulten ganadores en el concurso de cuentos obtendrán 1,500 USD (dólares americanos, mil quinientos) cada uno; de los cuales 300 USD (dólares americanos trescientos) serán para la niñez autora de la obra, y 1200 USD (dólares americanos mil doscientos) para la Institución educativa.**

16.5. El PROGRAMA depositará el total del premio a la Institución responsable.

16.6. La institución postulante debe presentar una propuesta de retribución a su comunidad educativa que trabaje la temática de migración, niñez y educación en el caso de resultar ganadores del concurso. A modo de ejemplo, podrán presentar un proyecto de creación de un mural que refleje las ideas centrales del cuento, una salida pedagógica a una institución que trabaje con la temática de migraciones, taller de música de otras regiones, etc.

16.7. Las postulaciones que resulten ganadoras podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.